



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0560-2021-UNAP**

Iquitos, 22 de junio de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 018-SUDUNAP-2021, presentado el 15 de junio de 2021, por el secretario general del Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap), sobre otorgamiento en cesión en uso de local;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector los ambientes en cesión de uso donde actualmente funciona el sindicato mencionado, que son los antiguos ambientes del decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, departamentos de Lengua y Literatura e Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con un área total de 160m<sup>2</sup>, para fines académicos y administrativos;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el secretario general de Sindicato único de Docentes de la UNAP (sudunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap), los ambientes en cesión en uso donde actualmente funciona el (Sudunap), que son los antiguos ambientes del decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, departamentos de Lengua y Literatura e Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con un área total de 160m<sup>2</sup> para fines académicos y administrativos, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL